



Bogotá, 31 de marzo de 2026.

Señora

Andrea Margarita Torres Castillo

Subdirección de Metrología Física

Instituto Nacional de Metrología

Asunto: Cotización PCE – 2026 INM – Ampliación Propuesta Fiducia.

Cordial Saludo.

Dando alcance a su solicitud, me permito poner en su conocimiento nuestra propuesta para el manejo de recursos que serían utilizados para el pago de impuestos y de algunos extra-costos que puedan surgir en la operación:

Lo primero que consideramos necesario, es que de mutuo acuerdo fijemos el monto que permitirá cubrir el valor de impuestos y dichos extras – costos, lo cual por nuestra parte y considerando diversas variables estimamos en un valor de \$ _____, que ponemos en su consideración para que tal y como se ha dicho, entre las dos partes lleguemos a un monto final.

Ahora bien, una vez establecido ese monto, consideramos que, al tratarse de recursos públicos, la mejor opción para su manejo y control sea una fiducia, la cual igualmente se constituiría en una entidad que igualmente de mutuo acuerdo escogeríamos y a la cual le informaríamos el reglamento de uso de dichos recursos, de manera tal que se tenga el flujo de recursos necesarios para cubrir la operación en lo que tiene que ver con el objeto de la fiducia.

Es de aclarar, que el contrato de fiducia sería aportado para su análisis, una vez se apruebe el monto que hemos referido al inicio y que nos permita escoger la entidad fiduciaria que administre dicho recurso.

Consideramos que es la mejor manera de administrar este recurso, en cuanto a control y seguridad de este.

Cordialmente

**HENRY LUIS
ALVARADO
MARTINEZ**

Firmado digitalmente
por HENRY LUIS
ALVARADO MARTINEZ
Fecha: 2026.03.31
12:09:17 -05'00'

HENRY LUIS ALVARADO MARTINEZ
Representante Legal.

